

Protección de los derechos de la infancia en las crisis humanitarias

Las crisis humanitarias, incluyendo los desastres naturales y las situaciones complejas de emergencia, ponen en peligro los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. Los sistemas de atención primaria de la salud y la infraestructura física pueden resultar gravemente deteriorados durante las situaciones de emergencia complejas, comprometiendo la nutrición y la salud de los niños. La educación también sufre: de hecho, se calcula que de los 101 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria que no están estudiando, casi 60 millones viven en los 33 países que actualmente sufren conflictos armados.

La alteración del orden social que ocasionan las situaciones de emergencia eleva las probabilidades de que las mujeres y los niños sean víctimas de explotación con fines económicos y sexuales. La violencia sexual puede tener su origen en el debilitamiento de las estructuras sociales, o puede servir de arma de guerra, dejando a los sobrevivientes con traumas graves e irreversibles, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Estudios efectuados hace poco tiempo en la República Democrática del Congo y en el norte de Uganda revelaron que los niños que nacen como resultado de la violencia sexual a menudo son víctimas de discriminación o abandono, pues se les identifica con los responsables.

Las intervenciones humanitarias en un escenario cambiante

En las dos décadas que han transcurrido desde que se adoptó la Convención, el escenario en el cual tienen lugar las intervenciones humanitarias ha evolucionado. El cambio climático y el crecimiento de la población han agudizado la competencia por el acceso a recursos limitados, como el agua, y han suscitado preocupación acerca de la seguridad alimentaria. Los conflictos se caracterizan cada vez más por las hostilidades prolongadas dentro de los países, con graves repercusiones para la población civil, como el desplazamiento interno a gran escala. Se estima que, de los 26 millones de personas que se encuentran en situación de desplazamiento por los conflictos armados y la violencia, el 50% son niños. La falta de respeto por las normas que protegen a la población civil plantea riesgos adicionales para los niños,

así como el alarmante incremento de la violencia contra trabajadores de asistencia humanitaria que llevan a cabo su labor en situaciones de emergencia complejas.

Un marco para los derechos de la infancia en las situaciones de emergencia complejas

La Convención proporciona un sólido marco legislativo para el cumplimiento de los derechos de los niños durante las crisis humanitarias, especialmente los artículos 38 y 39 y el Protocolo Facultativo relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Otros instrumentos internacionales cuya finalidad es garantizar la protección de los niños en las situaciones de emergencia también se han reforzado considerablemente, y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha dictado varias resoluciones encaminadas a poner fin a los abusos contra los niños y los civiles en el contexto de la guerra, en particular la 1612 y la 1820. La Corte Penal Internacional está aplicando procedimientos para investigar y enjuiciar a los presuntos responsables de genocidios, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. El primer caso de este tipo que examinó la Corte guardaba relación con el reclutamiento de niños soldados.

Con el objeto de que las mujeres y los niños puedan acceder sin demora a una nutrición adecuada, a servicios de prevención y control de las enfermedades, a agua salubre y a servicios decentes de saneamiento en las situaciones de emergencia y con posterioridad a los conflictos, se definió un conjunto de compromisos básicos con los derechos de los niños en esos contextos. Algunas intervenciones humanitarias en las cuales participó UNICEF en 2008 fueron la campaña de vacunación contra el sarampión que favoreció a los niños de Myanmar luego de que el ciclón Nargis deterioró la mayor parte de los centros de salud del país; el suministro de agua apta para el consumo y letrinas adaptadas a las necesidades de los niños y las niñas a 320.000 alumnos de 500 escuelas del Afganistán; y la organización de jornadas de capacitación en higiene, saneamiento y salud para 2.500 maestros.

Inspirada en la Convención sobre los Derechos del Niño y en sus Protocolos Facultativos, la protección de la infancia reviste hoy carácter prioritario en las situa-

ciones de emergencia. Las labores humanitarias actualmente incluyen el establecimiento de espacios acogedores para los niños; la movilización de las comunidades en favor de su protección; la integración de la protección del niño en la preparación para los desastres; las actividades de promoción; y las comunicaciones. Velar por que los planes nacionales de preparación para los desastres incluyan la protección de la niñez se ha convertido en una prioridad en algunos países propensos a los desastres naturales, como Nepal. En la República Democrática del Congo, más de 18.000 sobrevivientes de la violencia sexual—de los cuales la tercera parte son niños y niñas—han recibido asesoramiento jurídico y atención médica y psicológica, y han participado en programas de reintegración socioeconómica.

Restablecer el acceso a la enseñanza en las situaciones de emergencia ha sido un componente clave de la acción humanitaria de la última década. Posibilitar el regreso a la escuela en comunidades devastadas por la violencia, la guerra o los desastres naturales da un cierto sentido de normalidad a las vidas de los niños y les brinda un espacio para aprender y jugar. Una dificultad incluso mayor es reconstruir los sistemas educativos después de los desastres o los conflictos en países con recursos limitados. En Somalia, que se está esforzando al máximo para restablecer un gobierno operativo tras un largo período de colapso, de los 534.000 niños que, según se calcula, están escolarizados—de los cuales 140.000 viven en lugares afectados por la emergencia—, 190.300 ya se han beneficiado de la distribución de suministros escolares.

La recuperación posterior a los conflictos proporciona a las sociedades la oportunidad de establecer instituciones públicas más equitativas y de hacer valer los derechos de los grupos marginados. La comunidad internacional está trabajando afanosamente en el desarrollo de instrumentos y métodos para abordar no solo la respuesta inmediata a las crisis, sino también el proceso de recuperación y la preparación para futuras situaciones de emergencia. Estas iniciativas también proporcionan oportunidades para garantizar la realización de los derechos de los niños en etapas tempranas.

Véanse las referencias, págs. 90–92.